

Criste ayuntam^{to} sup^{ra} p^{re}sentado. Por los dos ^{res} ayuntados por el
la as^uerencia. de la f^{er}riedad, de las, San de la l^{er}ca
Patrona desta Villa, que en ad^o. de gran^{er}. Por aben^{er}
grado. Por su Intercesion Como se cree, se ayar seundado
los campos, Concurre de l^{er}bia, Immediante a seguir
Las esperanzas de Buena Crecida, que a dia de demunado
despues de los dias de ayunt^o gran^{er}, que el domingo de este
Comun^{er}, que mañana, se finalizare, Con procecion^{er} al
D^o amor para que ayuntam^{to} su^o Determinase lo con
veniente. Por ser san de servicio de Dios. Que el comun
sea conde. Se hiziere, de la celebrada, que se le ben. no bend^{er}
D^o para el predicador. Por lo acordado firmaron =

Yo Ag^o me^o Juan^o Canobas^o Juan^o de san^o aff^o
Sando^o

Yo Ag^o me^o Juan^o Canobas^o Juan^o de san^o aff^o
Sando^o

Yo Ag^o me^o Juan^o Canobas^o Juan^o de san^o aff^o
Sando^o

Yo Ag^o me^o Juan^o Canobas^o Juan^o de san^o aff^o
Sando^o

